

Madrid, 8 de marzo de 2021.

TABLAS DE EQUIPARACION RETRIBUTIVA 2020.

Querid@s compañer@s:

Adjunto os remitimos las Tablas de Equiparación Retributiva que por **Resolución de la CECIR** estarán en vigor a efectos de la declaración por IRPF a presentar este **año 2021** para al personal laboral al servicio de la Administración General del Estado que presta servicio en el Exterior.

Seguiremos informando.

Saludos Ugetistas,



COMISION INTERMINISTERIAL
DE RETRIBUCIONES

COMISION EJECUTIVA

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR
EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA PARA EL AÑO 2020

Referencia:

78/20-L

Hoja:

Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la C.I.R. en su reunión del día **30 ENE 2020**

Expediente: 200233

En aplicación de lo establecido en el art. 9 letra A.3.b) apartado 2º, del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, es necesario informar acerca de las equiparaciones retributivas que corresponden al personal al servicio de la Administración del Estado con destino en el extranjero.

Por su parte, el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en su artículo 3. Dos, establece que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar en 2020 un incremento global superior al 2 por ciento con respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2019.

En consecuencia, esta Comisión Ejecutiva, en virtud de las competencias referidas por el artículo 1º del Real Decreto 469/1987, de 3 de abril, adopta el siguiente

ACUERDO

De conformidad con el artículo 9 letra A.3.b) apartado 2º, del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, para el cálculo del exceso que percibe el personal al servicio de la Administración del Estado, incluidos, en su caso, las entidades públicas empresariales y el resto de organismos públicos y entes del sector público, con destino en el exterior, sobre las retribuciones totales que obtendrían por sueldo, trienios, complementos o incentivos en el supuesto de hallarse destinado en España, habrán de tenerse en cuenta, para el año 2020, las equiparaciones retributivas que se adjuntan en el Anexo.

En dicho Anexo no se recoge componente de antigüedad, por lo que se tomará como valor del trienio el importe de 30,17 euros mensuales para los trienios devengados durante el año 2020, o, en su caso, el valor que realmente perciba el trabajador si fuera de menor importe.

A fin de aplicar dicha equiparación al personal que estuviera percibiendo antigüedad de acuerdo con la legislación local del país, sea cual fuere la denominación de la misma o el periodo de referencia para su percepción o cuantía, deberá dividirse el total percibido por este concepto entre el número de periodos trienales de servicios que proceda.



C:\OrdenDia\200233_1_res.DOCX

Resumen de firmas. Puede consultar el documento en <http://www.funciona.es> con el código: **PCL3hD9QH0fz**

FIRMADO POR	TIEMPO SELLADO	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
RIOS MUÑOZ ESTELA MARIA	30-01-2020	22/11/2018	22/11/2022
MARTINEZ SEVILLA YOLANDA DOLORES	30-01-2020	26/02/2019	26/02/2023



COMISION INTERMINISTERIAL
DE RETRIBUCIONES

COMISION EJECUTIVA

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR
EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA PARA EL AÑO 2020

Referencia:

78/20-L

Hoja:

Estos valores sólo se aplicarán a aquellos trabajadores a quienes corresponda el régimen de equiparaciones retributivas de conformidad con la legislación tributaria.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE
RETRIBUCIONES Y PUESTOS DE TRABAJO, SECRETARIA.
Estela Ríos Muñoz

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS Y RETRIBUCIONES, SECRETARIA.
Yolanda D. Martínez Sevilla

Mod. C.E.2 (S)



C:\OrdenDia\200233_1_res.DOCX

Resumen de firmas. Puede consultar el documento en <http://www.funciona.es> con el código: **PCL3hD9QHofz**

FIRMADO POR	TIEMPO SELLADO	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
RIOS MUÑOZ ESTELA MARIA	30-01-2020	22/11/2018	22/11/2022
MARTINEZ SEVILLA YOLANDA DOLORES	30-01-2020	26/02/2019	26/02/2023



COMISION INTERMINISTERIAL
DE RETRIBUCIONES

COMISION EJECUTIVA

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR
EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA PARA EL AÑO 2020

Referencia:

78/20-L

Hoja:

ANEXO

EQUIPARACIONES RETRIBUTIVAS DEL PERSONAL EN EL EXTERIOR PARA EL AÑO 2020 (EUROS)

Puesto		Retribuciones en euros
CANCELLER CONTRATADO	Embajada tipo 1ª y 2ª. Consulado 1ª y 2ª	30.537,22
ANALISTA DE MERCADO		30.537,22
CANCELLER CONTRATADO	Embajadas y Consulados tipo 3	30.537,22
PROFESOR		30.537,22
DOCUMENTALISTA		30.537,22
ASESOR JURIDICO		30.537,22
TÉCNICO		30.537,22
JEFE DEPARTAMENTO		30.537,22
TITULADO SUPERIOR		30.537,22
BIBLIOTECARIO		30.085,13
CANCELLER CONTRATADO	Embajadas tipo 4ª y 5ª. Consulados tipo 4ª	25.277,74
A.T.S		25.277,74
MAESTROS		25.277,74
JEFE DEPARTAMENTO ADJUNTO		25.277,74
ASISTENTE SOCIAL, COLABORADOR SOCIAL		25.277,74
ANALISTA DE MERCADO ADJUNTO		25.277,74
GESTOR CULTURAL		24.825,88
TITULADO GRADO MEDIO		25.277,74
PROFESOR DE CENTRO CULTURAL INST. CERVANTES		23.076,29
JEFE 1º ADMINISTRATIVO		19.777,89
JEFE OFICINA		19.777,89
PROGRAMADOR		19.777,89
TÉCNICO (A EXTINGUIR)		19.777,89
TÉCNICO ADMINISTRATIVO		19.777,89
ADMINISTRATIVO CONTABLE		19.777,89
OFICIALES ADMINISTRATIVOS		19.777,89
OFICIAL TRADUCTOR		19.777,89
INTÉRPRETE TRADUCTOR		19.777,89
ASESOR LABORAL		19.777,89
ADMINISTRATIVO		16.539,01

Mod. C.E.2 (S)



C:\OrdenDia\200233_1_res.DOCX

Resumen de firmas. Puede consultar el documento en <http://www.funciona.es> con el código: PCL3hD9QH0fz

FIRMADO POR	TIEMPO SELLADO	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
RIOS MUÑOZ ESTELA MARIA	30-01-2020	22/11/2018	22/11/2022
MARTINEZ SEVILLA YOLANDA DOLORES	30-01-2020	26/02/2019	26/02/2023



COMISION INTERMINISTERIAL
DE RETRIBUCIONES

COMISION EJECUTIVA

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR
EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA PARA EL AÑO 2020

Referencia:

78/20-L

Hoja:

Puesto	Retribuciones en euros
COCINEROS, MAYORDOMOS, GOBERNANTE	16.539,01
OF. DE MANTENIMIENTO.APROV. ACTIVIDAD	16.539,01
ASISTENTE SOCIAL (A EXTINGUIR)	16.539,01
MONITOR GUARDERIA	16.539,01
TRADUCTOR	16.539,01
TELEFONISTA	16.539,01
SECRETARIA	16.539,01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16.539,01
CHOFER, ORDENANZA CHOFER Y SUBALTERNO	15.647,06
AYUDANTE DE COCINA	15.647,06
GUARDA	15.647,06
ORDENANZA	15.647,06
MOZO	15.647,06
E. DE SERVICIO, E LIMPIEZA Y VIGILANTES	15.647,06
LIMPIADORA	15.647,06

Mod. C.E.2 (S)



C:\OrdenDia\200233_1_res.DOCX

Resumen de firmas. Puede consultar el documento en <http://www.funciona.es> con el código: PCL3hD9QHofz

FIRMADO POR	TIEMPO SELLADO	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
RIOS MUÑOZ ESTELA MARIA	30-01-2020	22/11/2018	22/11/2022
MARTINEZ SEVILLA YOLANDA DOLORES	30-01-2020	26/02/2019	26/02/2023